

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 053 de 2015, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, incluidas las visitas que sean necesarias en caso de falla y daño para micropipetas, baños de flotación, maria seco y agitación, bioanalizador, cabinas de pcr, termocicladores, equipos de secado de material, centrifugas, cuartos frios, dinamómetros, extractor de plasma, microscopios, termohigrometros, termómetros, sistema de refrigeracion chiller, hornos, incubadoras, agitadores, autoclaves y camaras de electroforesis de varias marcas.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 053 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 31 de marzo de 2015.

2. Que el día 14 de abril de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno.

3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 07 de julio de 2015, como consta en Acta No. 48 – ítems Nos. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28 con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes por los ítems relacionados a continuación:

ITEM PÚBLICADO EN EL ANEXO No. 4	DESCRIPCIÓN
01	Ciento cincuenta y cuatro (154) micropipetas
02	Doce (12) maria seco, agitación y serológico
03	Un (01) bioanalizador
04	Doce (12) cabinas PCR y termocicladores
05	Dos (02) equipos de secado de material
07	Dos (02) cuartos fríos
08	Diez (10) dinamómetros
09	Dos (02) extractores de plasma
11	Noventa y tres (93) termohígrometros y termómetros
12	Un (01) sistema de refrigeración chiller
13	Diez (10) Hornos

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LOS ITEMS Nos. 01, 02, 03, 04,05,
07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, Y 17 DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 053 DE 2015**

Página 2 de 2

14	Dieciséis (16) incubadoras
15	Quince (15) agitadores
16	Cuatro (04) autoclaves
17	Cuatro (04) cámara de electroforesis

En mérito de lo expuesto,

El Subdirector General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

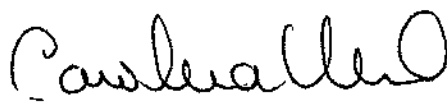
PRIMERO: Declarar desiertos los ítems 01, 02, 03, 04,05, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, Y 17

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de julio de 2015.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E) *hmc*

SGGAF/JJPA/GC/YACA/Mónica G